

# Allwell Medicare (HMO) es ofrecido por SUPERIOR HEALTHPLAN COMMUNITY SOLUTIONS, INC.

# Aviso Anual de Cambios para 2021

Usted está afiliado actualmente a Allwell Medicare (HMO). El próximo año, habrá algunos cambios en los costos y los beneficios del plan. *Este cuadernillo brinda información sobre esos cambios*.

• Puede hacer cambios en su cobertura de Medicare para el próximo año desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre.

#### Qué hacer ahora

utilizar esta farmacia?

1.	AVERIGÜE: Qué cambios lo afectarán
	Consulte los cambios en nuestros beneficios y costos para saber si será afectado por ellos.
	• Es importante que analice su cobertura ahora para asegurarse de que se ajuste a sus necesidades del próximo año.
	• ¿Los cambios afectan los servicios que utiliza?
	• Consulte las Secciones 1.5 y 1.6 para obtener información sobre los cambios en los beneficios y los costos de nuestro plan.
	Consulte en el cuadernillo los cambios en nuestra cobertura de medicamentos que requieren receta médica para saber si será afectado por ellos.
	• ¿Sus medicamentos tendrán cobertura?
	• ¿Están en un nivel diferente, con un costo compartido diferente?
	• ¿Alguno de sus medicamentos tiene restricciones nuevas, como requerir nuestra aprobación antes de surtir una receta médica?
	• ¿Puede continuar utilizando las mismas farmacias? ¿Hay algún cambio en los costos por

• Consulte la Lista de Medicamentos para 2021 y la Sección 1.6 para obtener información

sobre los cambios en nuestra cobertura de medicamentos.

	a su médico sobre alternativas más económicas para usted; así podrá ahorrar en los costos de desembolso anual durante todo el año. Para obtener más información sobre los precios de los medicamentos, ingrese en go.medicare.gov/drugprices. Estos cuadros señalan qué fabricantes han estado aumentando los precios y también muestran información comparativa sobre los precios de los medicamentos año tras año. Tenga en cuenta que los beneficios del plan determinarán con exactitud cuánto pueden cambiar los costos de sus medicamentos.
	Verifique si sus médicos y otros proveedores estarán en nuestra red el próximo año.
	• ¿Sus médicos, incluidos los especialistas que visita regularmente, se encuentran en nuestra red?
	• ¿Y los hospitales y otros proveedores que utiliza?
	• Consulte la Sección 1.3 para obtener información sobre el Directorio de Farmacias y Proveedores.
	Considere los costos generales de su atención de salud.
	• ¿Cuánto gastará de su bolsillo para pagar los servicios y medicamentos que requieren receta médica que utiliza con regularidad?
	• ¿Cuánto gastará en la prima y en los deducibles?
	• ¿Cómo se comparan los costos totales de su plan con otras opciones de cobertura de Medicare?
	Piense si está satisfecho con nuestro plan.
2.	COMPARE: Conozca otras opciones de planes
	Consulte la cobertura y los costos de los planes en su área.
	• Utilice la herramienta de búsqueda personalizada del buscador de planes de Medicare en el sitio web <a href="www.medicare.gov/plan-compare">www.medicare.gov/plan-compare</a> .
	• Revise la lista en la contraportada de su manual <i>Medicare y Usted</i> .
	• Consulte la Sección 3.2 para obtener más información sobre sus opciones.
	Una vez que haya elegido un plan preferido, confirme los costos y la cobertura en el sitio web del plan.
3.	ELIJA: Decida si quiere cambiar de plan

- - Si no lo hace antes del 7 de diciembre de 2020, permanecerá en Allwell Medicare (HMO).
  - Para cambiarse a **otro plan** que se ajuste mejor a sus necesidades, puede hacerlo entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre.

- 4. INSCRÍBASE: Para cambiar de plan, debe afiliarse al nuevo plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre de 2020
  - Si no lo hace antes del 7 de diciembre de 2020, permanecerá en Allwell Medicare (HMO).
  - Si se afilia antes del 7 de diciembre de 2020, la nueva cobertura comenzará el 1.º de enero de 2021. Se cancelará automáticamente su afiliación al plan actual.

#### **Recursos Adicionales**

- Este documento está disponible en forma gratuita, en el siguiente idioma:
  - o Español.
- Llame al Departamento de Servicios al Afiliado, al 1-844-796-6811, para obtener información adicional. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). Desde el 1.º de octubre hasta el 31 de marzo, puede llamarnos los 7 días de la semana, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Desde el 1.º de abril hasta el 30 de septiembre, puede llamarnos de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Fuera de los horarios de atención, los fines de semana y los feriados nacionales, se utiliza un sistema de mensajería.
- Debemos proporcionar la información de una manera que le sirva (en idiomas distintos del inglés, en audio, en letra grande o en otros formatos alternativos, etc.).
- La cobertura conforme a este plan se considera cobertura de salud calificada y cumple con el requisito de responsabilidad individual compartida de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible. Visite el sitio web del Servicio de Rentas Internas (por sus siglas en inglés, IRS), <a href="www.irs.gov/Affordable-Care-Act/">www.irs.gov/Affordable-Care-Act/</a> Individuals-and-Families, para obtener más información.

### Acerca de Allwell Medicare (HMO)

- SUPERIOR HEALTHPLAN COMMUNITY SOLUTIONS, INC., tiene contrato con Medicare para ofrecer planes de HMO. La inscripción en SUPERIOR HEALTHPLAN COMMUNITY SOLUTIONS, INC., está sujeta a la renovación del contrato.
- En este cuadernillo, "nosotros", "nos" o "nuestro" hacen referencia a SUPERIOR HEALTHPLAN COMMUNITY SOLUTIONS, INC. Utilizaremos las palabras "plan" o "nuestro plan" para referirnos a Allwell Medicare (HMO).

## Resumen de Costos Importantes para 2021

En la tabla que aparece a continuación, se comparan los costos de 2020 y de 2021 de Allwell Medicare (HMO) en varios aspectos importantes. **Tenga en cuenta que este es solo un resumen de los cambios.** Encontrará una copia de la *Evidencia de Cobertura* en nuestro sitio web, <u>allwell.superiorhealthplan.com</u>. También puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para solicitar que le enviemos por correo una *Evidencia de Cobertura*.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Prima mensual del plan*	\$0	\$0
* La prima puede ser mayor o menor que este monto. Consulte la Sección 1.1 para obtener detalles.		
Monto de desembolso máximo	\$3,600	\$7,550
Este es el monto <u>máximo</u> que pagará de desembolso por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B. (Consulte la Sección 1.2 para obtener detalles).		
Visitas al consultorio del médico	Visitas al médico de atención primaria: usted paga un copago de \$0 por visita.	Visitas al médico de atención primaria: usted paga un copago de \$0 por visita.
	Visitas a especialistas: usted paga un copago de \$30 por visita.	Visitas a especialistas: usted paga un copago de \$30 por visita.

#### Costo 2021 (próximo año) **2020** (este año) Para las admisiones Para las admisiones Servicios hospitalarios para pacientes internados cubiertas por Medicare. cubiertas por Medicare, por admisión: por admisión: Se incluyen servicios hospitalarios para pacientes Días 1 al 8: usted paga un Días 1 al 8: usted paga un internados agudos, servicios de copago de \$100 por día. copago de \$100 por día. rehabilitación para pacientes internados, hospitales de atención A partir del día 9: usted A partir del día 9: usted a largo plazo y otros tipos de paga un copago de \$0 paga un copago de \$0 servicios hospitalarios para pacientes internados. La atención por día. por día. hospitalaria para pacientes internados comienza el día que lo admiten formalmente en el hospital, con la indicación de un médico. El día anterior a que reciba el alta es su último día de internación. Deducible: \$0 Cobertura de medicamentos Deducible: \$0 que requieren receta médica de la Parte D Copagos/coseguros Copagos/coseguros durante la Etapa de durante la Etapa de (Consulte la Sección 1.6 para cobertura inicial: cobertura inicial: obtener detalles). Nivel 1: Nivel 1: medicamentos medicamentos genéricos preferidos: genéricos preferidos: Costo compartido Costo compartido estándar: usted paga estándar: usted paga un copago de \$2 por un copago de \$7 por un suministro de un suministro de un mes (30 días). un mes (30 días). Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$2 por un suministro de un mes (30 días).

#### Costo 2021 (próximo año) **2020** (este año) Nivel 2: Nivel 2: medicamentos medicamentos genéricos: genéricos: Costo compartido Costo compartido estándar: usted paga estándar: usted paga un copago de \$17 por un copago de \$12 por un suministro de un suministro de un mes (30 días). un mes (30 días). Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$12 por un suministro de un mes (30 días). Nivel 3: Nivel 3: medicamentos de medicamentos de marca preferidos: marca preferidos: Costo compartido Costo compartido estándar: usted paga estándar: usted paga un copago de \$40 por un copago de \$47 por un suministro de un suministro de un mes (30 días). un mes (30 días). Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$37 por un suministro de un mes (30 días). Nivel 4: Nivel 4: medicamentos no medicamentos no preferidos: preferidos: Costo compartido Costo compartido estándar: usted paga estándar: usted paga un copago de \$95 por un copago de \$100 por un suministro de un suministro de un mes (30 días). un mes (30 días). Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$90 por un suministro de un mes (30 días).

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	• Nivel 5: nivel de especialidades: Costo compartido estándar: usted paga el 33% del costo total por un suministro de un mes (30 días).	Nivel 5: nivel de especialidades:  Costo compartido estándar: usted paga el 33% del costo total por un suministro de un mes (30 días).  Costo compartido preferido: usted paga el 33% del costo total por un suministro de un mes (30 días).
	• Nivel 6: determinados medicamentos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$0 por un suministro de un mes (30 días).	• Nivel 6: determinados medicamentos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$0 por un suministro de un mes (30 días).
		Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$0 por un suministro de un mes (30 días).

# Aviso Anual de Cambios para 2021 Índice

Resumen de 0	Costos Importantes para 2021	1
SECCIÓN 1 C	ambios en los Beneficios y los Costos para el Próximo Año	<del>6</del>
Sección 1.1	: Cambios en la Prima Mensual	6
Sección 1.2	: Cambios en el Monto de Desembolso Máximo	<i>6</i>
Sección 1.3	: Cambios en la Red de Proveedores	7
Sección 1.4	: Cambios en la Red de Farmacias	7
Sección 1.5	: Cambios en los Beneficios y los Costos de los Servicios Médicos	8
Sección 1.6	: Cambios en la Cobertura de Medicamentos Que Requieren Receta Médica de la Parte D	
SECCIÓN 2	Cambios Administrativos	17
SECCIÓN 3	Cómo Decidir Qué Tipo de Plan Elegir	19
Sección 3.1	: Si Quiere Permanecer en Allwell Medicare (HMO)	19
	: Si Quiere Cambiar de Plan	
SECCIÓN 4	Plazo para Cambiar de Plan	20
SECCIÓN 5	Programas Que Ofrecen Asesoramiento Gratuito sobre Medicare	20
SECCIÓN 6	Programas Que Ayudan a Pagar los Medicamentos Que Requieren Receta Médica	20
SECCIÓN 7	¿Tiene Preguntas?	21
Sección 7.1	: Cómo Obtener Ayuda de Allwell Medicare (HMO)	21
Sección 7.2	: Cómo Obtener Avuda de Medicare	22

## SECCIÓN 1 Cambios en los Beneficios y los Costos para el Próximo Año

## Sección 1.1: Cambios en la Prima Mensual

2020 (este año)	2021 (próximo año)
\$0	\$0
	, ,

- La prima mensual del plan será *mayor* si debe pagar una multa por inscripción tardía de la Parte D de por vida, debido a que estuvo sin otra cobertura de medicamentos que sea, por lo menos, tan buena como la cobertura de medicamentos de Medicare (también llamada "cobertura acreditable") durante 63 días o más.
- Si tiene ingresos más altos, es posible que deba pagar un monto adicional por mes directamente al Gobierno por la cobertura de medicamentos que requieren receta médica de Medicare.
- La prima mensual será menor si recibe Ayuda Adicional para pagar los costos de los medicamentos que requieren receta médica. Consulte la Sección 6 relativa a la Ayuda Adicional de Medicare.

#### Sección 1.2: Cambios en el Monto de Desembolso Máximo

Para protegerlo, Medicare exige que todos los planes de salud limiten el monto que paga de desembolso durante el año. Este límite se denomina "monto de desembolso máximo". Una vez que alcanza este monto, en general no paga nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Monto de desembolso máximo  Los costos de los servicios médicos cubiertos (como copagos) cuentan para el monto de desembolso máximo. Los costos de los medicamentos que requieren receta médica no cuentan para el monto de desembolso máximo.	\$3,600	\$7,550  Una vez que haya pagado \$7,550 de desembolso por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B, no pagará nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año calendario.

### Sección 1.3: Cambios en la Red de Proveedores

Para 2021, notará más cambios que de costumbre en nuestra red. Encontrará un Directorio de Farmacias y Proveedores actualizado en nuestro sitio web, allwell.superiorhealthplan.com. También puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para obtener información actualizada sobre los proveedores o para solicitar que le enviemos un Directorio de Farmacias y Proveedores por correo. Le recomendamos que consulte nuestro Directorio de Farmacias y Proveedores actual para verificar si sus proveedores (de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) aún pertenecen a nuestra red.

Es importante que sepa que es posible que implementemos cambios en los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) que forman parte de nuestro plan durante el año. Existen muchas razones por las que es posible que su proveedor deje el plan, pero, en caso de que efectivamente lo haga, usted cuenta con algunos derechos y protecciones que se resumen a continuación:

- Aunque es posible que nuestra red de proveedores cambie durante el año, debemos brindarle acceso ininterrumpido a médicos y especialistas calificados.
- Haremos un esfuerzo de buena fe y le informaremos con, por lo menos, 30 días de anticipación que su proveedor dejará el plan, para que tenga tiempo de elegir un nuevo proveedor.
- Lo ayudaremos a elegir un nuevo proveedor calificado para satisfacer sus necesidades de atención de salud.
- Si está bajo tratamiento médicamente necesario, tiene derecho a solicitar que no se interrumpa. Lo ayudaremos a garantizar la continuidad del tratamiento.
- Si cree que no se le proporcionó un proveedor calificado para reemplazar al anterior o
  que no está recibiendo la atención correcta, tiene derecho a presentar una apelación de
  nuestra decisión.
- Si se entera de que su médico o especialista está por dejar el plan, comuníquese con nosotros para que podamos ayudarlo a encontrar un nuevo proveedor para administrar su atención.

#### Sección 1.4: Cambios en la Red de Farmacias

Los montos que paga por sus medicamentos que requieren receta médica dependen de la farmacia que utilice. Los planes de medicamentos de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus recetas médicas están cubiertas *únicamente* si se surten en una de las farmacias de nuestra red. Nuestra red incluye farmacias con costo compartido preferido, que le pueden ofrecer un costo compartido menor que el costo compartido estándar que ofrecen otras farmacias dentro de la red para algunos medicamentos.

Para 2021, notará más cambios que de costumbre en nuestra red. Encontrará un Directorio de Farmacias y Proveedores actualizado en nuestro sitio web, allwell.superiorhealthplan.com. También puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para obtener información actualizada sobre los proveedores o para solicitar que le enviemos un Directorio de Farmacias y Proveedores por correo. Le recomendamos que consulte nuestro Directorio de Farmacias y Proveedores actual para verificar si su farmacia aún pertenece a nuestra red.

## Sección 1.5: Cambios en los Beneficios y los Costos de los Servicios Médicos

Estamos haciendo cambios en la cobertura de ciertos servicios médicos para el próximo año. A continuación, se describen estos cambios. Para obtener detalles sobre la cobertura y los costos de estos servicios, consulte el Capítulo 4, *Tabla de Beneficios Médicos (qué está cubierto y qué paga usted)*, de la *Evidencia de Cobertura* para 2021.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Terapia de nutrición médica adicional	La terapia de nutrición médica adicional <u>no</u> está cubierta.	Usted paga un copago de \$0 por los servicios adicionales de terapia de nutrición médica.  Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la Evidencia de Cobertura.
Servicios adicionales de telesalud	Los servicios adicionales de telesalud <u>no</u> están cubiertos.	Ciertos servicios adicionales de telesalud están cubiertos, incluidos aquellos para la atención primaria, los servicios de especialistas y de otros profesionales de la salud, y los servicios especializados de salud mental para pacientes ambulatorios, incluida la atención psiquiátrica.  Los costos compartidos para los servicios adicionales de telesalud cubiertos son los mismos que los costos compartidos estándares para aquellos servicios que se brindan en un consultorio.  Consulte el Capítulo 4 de su Evidencia de Cobertura para obtener más información.
Examen físico anual de rutina	El examen físico anual de rutina no está cubierto.	Usted paga un copago de \$0 por cada examen físico anual de rutina.
Servicios dentales	Servicios adicionales  Hay un beneficio máximo de \$1,000 por servicios dentales integrales.	Hay un beneficio máximo de \$1,000 por servicios dentales integrales.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	Los servicios dentales preventivos incluyen lo siguiente:	Los servicios dentales preventivos incluyen lo siguiente:
	Exámenes: usted paga un copago de \$0 por cada examen bucal, hasta 2 por año calendario.	Exámenes: usted paga un copago de \$0 por cada examen bucal, hasta 2 por año calendario.
	Limpiezas: usted paga un copago de \$0 por cada limpieza, hasta 2 por año calendario.	Limpiezas: usted paga un copago de \$0 por cada limpieza, hasta 2 por año calendario.
	El tratamiento con fluoruro <u>no</u> está cubierto.	Tratamientos con fluoruro: usted paga un copago de \$0 por cada tratamiento con fluoruro, hasta 1 por año calendario.
	Rayos X dentales: usted paga un copago de \$0 por rayos X dentales, hasta 1 serie por año calendario.	Rayos X dentales: usted paga un copago de \$0 por rayos X dentales, hasta 1 serie por año calendario.
	Los servicios dentales integrales incluyen lo siguiente:	Los servicios dentales integrales incluyen lo siguiente:
	Los servicios que no son de rutina <u>no</u> están cubiertos.	Servicios que no son de rutina: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Servicios de diagnóstico: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Servicios de diagnóstico: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Servicios de restauración: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Servicios de restauración: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Endodoncia: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Endodoncia: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Periodoncia: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Periodoncia: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Extracciones: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Extracciones: usted paga un copago de \$0 por servicio.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	Prostodoncia (incluye dentaduras postizas) y servicios de cirugía oral/maxilofacial, entre otros servicios: usted paga un copago de \$0 por servicio.	Prostodoncia (incluye dentaduras postizas) y servicios de cirugía oral/maxilofacial, entre otros servicios: usted paga un copago de \$0 por servicio.
	Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .	Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .
Capacitación para el autocontrol de la diabetes, servicios y suministros para diabéticos	Usted paga el 0% del costo total por los suministros para diabéticos de Accu-Chek <sup>TM</sup> y OneTouch <sup>TM</sup> cubiertos por Medicare.	Usted paga un copago de \$0 por el glucómetro y los suministros para diabéticos cubiertos por Medicare.
	No se cubren otras marcas, a menos que sean médicamente necesarias y cuenten con autorización previa. Si obtiene autorización para otra marca, usted paga el 20% del costo.	El glucómetro y los suministros para diabéticos se limitan a Accu-Chek <sup>TM</sup> y OneTouch <sup>TM</sup> . No se cubren otras marcas, a menos que sean médicamente necesarias y cuenten con autorización previa.
Programas de educación sobre la salud y el bienestar	Beneficio de acondicionamiento físico	Beneficio de acondicionamiento físico
salud y el bienestar	Usted paga un copago de \$0 por el beneficio de acondicionamiento físico.	Usted paga un copago de \$0 por el beneficio de acondicionamiento físico.
	<ul> <li>Las siguientes opciones están disponibles sin cargo para usted:</li> <li>Inscripción en un centro de acondicionamiento físico: puede visitar un centro de acondicionamiento físico cercano que participe en el programa.</li> <li>Kits para el acondicionamiento físico en el hogar: usted puede elegir entre una variedad de kits para el acondicionamiento físico en el hogar. Usted puede recibir 1 kit por año de beneficios.</li> </ul>	<ul> <li>Las siguientes opciones están disponibles sin cargo para usted:</li> <li>Inscripción en un centro de acondicionamiento físico: puede visitar un centro de acondicionamiento físico cercano que participe en el programa.</li> <li>Kits para el acondicionamiento físico en el hogar: usted puede elegir entre una variedad de kits para el acondicionamiento físico en el hogar. Usted puede recibir hasta 2 kits por año de beneficios.</li> </ul>

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .	Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .
Beneficio de orientación nutricional	El beneficio de orientación nutricional <u>no</u> está cubierto.	Usted paga un copago de \$0 por cada visita de orientación nutricional.
		Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .
Procedimientos y pruebas de	Cobertura para personas con COVID-19	Cobertura para personas con COVID-19
diagnóstico, y servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios  Procedimientos y	Los servicios para pruebas de COVID-19 estaban cubiertos conforme a los beneficios enumerados entre los procedimientos y pruebas de diagnóstico.	Usted paga un copago de \$0 por los procedimientos y las pruebas de diagnóstico, y los servicios de laboratorio relacionados con la COVID-19.
pruebas de diagnóstico	Procedimientos y pruebas de diagnóstico	Procedimientos y pruebas de diagnóstico
	Usted paga un copago de \$50 por los procedimientos y las pruebas de diagnóstico cubiertos por Medicare.	Usted paga un copago de \$50 por los procedimientos y las pruebas de diagnóstico cubiertos por Medicare.
	Servicios de laboratorio	Servicios de laboratorio
	Usted paga un copago de \$0 por los servicios de laboratorio cubiertos por Medicare.	Usted paga un copago de \$0 por los servicios de laboratorio cubiertos por Medicare.
Atención de salud mental para pacientes ambulatorios	Servicios adicionales de orientación	Servicios adicionales de orientación
ambutatoi ios	Los servicios adicionales de orientación <u>no</u> están cubiertos.	Usted paga un copago de \$0 por cada consulta de orientación con un proveedor de Teladoc <sup>TM</sup> .
		Usted paga un copago de \$30 por cada visita de orientación con un proveedor de salud mental calificado por Medicare.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
		Si quiere más información sobre los beneficios, consulte la <i>Evidencia de Cobertura</i> .
Artículos de venta libre	Usted paga un copago de \$0 por los artículos de venta libre cubiertos disponibles a través de nuestros servicios de venta minorista y de compra por correo. El plan cubre hasta \$80 por trimestre calendario.	Usted paga un copago de \$0 por los artículos de venta libre cubiertos disponibles a través de nuestros servicios de venta minorista y de compra por correo. El plan cubre hasta \$70 por trimestre calendario.
	Se limita a un pedido por período de beneficios. Puede pedir hasta 15 artículos iguales por trimestre calendario. Posiblemente se apliquen límites adicionales para algunos artículos.  Los saldos que no se hayan	Se limita a un pedido por período de beneficios. Puede pedir hasta 9 artículos iguales por trimestre calendario. Posiblemente se apliquen límites adicionales para algunos artículos.
	utilizado para el final de cada período de beneficios no se transferirán.	Los saldos que no se hayan utilizado para el final de cada período de beneficios no se transferirán.
Atención en un centro de enfermería especializada	Para las admisiones cubiertas por Medicare, por período de beneficios:	Para las admisiones cubiertas por Medicare, por período de beneficios:
	Días 1 al 20: usted paga un copago de \$0 por día.	Días 1 al 20: usted paga un copago de \$0 por día.
	<b>Días 21 al 100:</b> usted paga un copago de \$170 por día.	Días 21 al 100: usted paga un copago de \$184 por día.
	Usted paga todos los costos por cada día después del día 100.	Usted paga todos los costos por cada día después del día 100.
Autorización previa	Los siguientes servicios requerían autorización previa:	Los siguientes servicios requerirán autorización previa:
	<ul> <li>Servicios de centros quirúrgicos ambulatorios</li> <li>Servicios de ambulancia para servicios en avión y servicios que no son de emergencia</li> <li>Equipo médico duradero</li> </ul>	<ul> <li>Servicios de centros quirúrgicos ambulatorios</li> <li>Servicios de ambulancia para servicios en avión y servicios que no son de emergencia</li> <li>Servicios y suministros para</li> </ul>

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	<ul> <li>Servicios de cuidado de la salud en el hogar</li> <li>Atención hospitalaria para pacientes internados</li> <li>Atención de salud mental para pacientes internados</li> <li>Medicamentos que requieren receta médica de Medicare Parte B</li> <li>Servicios radiológicos terapéuticos y de diagnóstico para pacientes ambulatorios</li> <li>Pruebas de diagnóstico y servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios</li> <li>Observación hospitalaria para pacientes ambulatorios</li> <li>Servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios (incluidas cirugías)</li> <li>Servicios de rehabilitación para pacientes ambulatorios: fisioterapia y terapia del habla</li> <li>Servicio de rehabilitación para pacientes ambulatorios: terapia ocupacional</li> <li>Servicios de abuso de sustancias para pacientes ambulatorios: terapia ocupacional</li> <li>Servicios de internación parcial</li> <li>Prótesis y suministros relacionados</li> <li>Atención en un centro de enfermería especializada</li> </ul>	diabéticos  Equipo médico duradero Servicios de cuidado de la salud en el hogar  Atención hospitalaria para pacientes internados  Atención de salud mental para pacientes internados  Medicamentos que requieren receta médica de Medicare Parte B  Servicios radiológicos terapéuticos y de diagnóstico para pacientes ambulatorios  Pruebas de diagnóstico y servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios  Observación hospitalaria para pacientes ambulatorios  Servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios (incluidas cirugías)  Servicios de rehabilitación para pacientes ambulatorios: fisioterapia y terapia del habla  Servicio de rehabilitación para pacientes ambulatorios: terapia ocupacional  Servicios de abuso de sustancias para pacientes ambulatorios: terapia ocupacional  Servicios de internación parcial  Prótesis y suministros relacionados
	Servicios de transporte	Atención en un centro de enfermería especializada

# Sección 1.6: Cambios en la Cobertura de Medicamentos Que Requieren Receta Médica de la Parte D

#### Cambios en Nuestra Lista de Medicamentos

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina "Formulario" o "Lista de Medicamentos". Puede obtener una copia de nuestra Lista de Medicamentos de manera electrónica.

Hemos implementado cambios en nuestra *Lista de Medicamentos*, que incluyen cambios en los medicamentos que cubrimos y cambios en las restricciones que se aplican a nuestra cobertura de ciertos medicamentos. Consulte la *Lista de Medicamentos* para asegurarse de que sus medicamentos estarán cubiertos el próximo año y para saber si se aplicará alguna restricción.

Si lo afecta algún cambio en la cobertura de medicamentos, puede hacer lo siguiente:

- Hablar con su médico (o persona que receta) y solicitarle al plan que haga una excepción para cubrir el medicamento.
  - Para saber qué debe hacer para solicitar una excepción, consulte el Capítulo 9 de la Evidencia de Cobertura (Qué debe hacer si tiene un problema o una queja (decisiones de cobertura, apelaciones y quejas)) o llame al Departamento de Servicios al Afiliado.
- Consultar a su médico (o persona que receta) para buscar un medicamento diferente que cubramos. Puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para solicitar una lista de los medicamentos cubiertos que tratan la misma enfermedad.

En algunas situaciones, debemos cubrir un suministro temporal de un medicamento que no figura en el *Formulario* dentro de los primeros 90 días del año del plan o dentro de los primeros 90 días de su afiliación al plan, para evitar que se interrumpa el tratamiento. (En el Capítulo 5, Sección 5.2, de la *Evidencia de Cobertura* se explica cuándo puede obtener un suministro temporal y cómo debe solicitarlo). Durante el tiempo en el que usted obtiene un suministro temporal de un medicamento, deberá hablar con su médico para decidir qué debe hacer cuando este se le acabe. Podrá cambiar a un *medicamento* distinto cubierto por el plan o solicitarle al plan que haga una excepción y cubra su medicamento actual.

Su excepción al Formulario vigente tendrá cobertura hasta la fecha que se indica en la carta de aprobación que recibió. No es necesario que solicite una nueva excepción hasta que haya finalizado su aprobación actual.

La mayoría de los cambios en la *Lista de Medicamentos* tienen lugar al comienzo de cada año. Sin embargo, es posible que, durante el año, realicemos otros cambios que cumplen con las reglas de Medicare.

Cuando realizamos estos cambios en la *Lista de Medicamentos* durante el año, aún puede hablar con su médico (o persona que receta) y solicitarnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. Seguiremos actualizando nuestra *Lista de Medicamentos* en línea como se programó y brindaremos la información necesaria para reflejar los cambios en los medicamentos. (Para obtener más información sobre los cambios que podemos realizar en la *Lista de Medicamentos*, consulte el Capítulo 5, Sección 6, de la *Evidencia de Cobertura*).

### Cambios en los Costos de los Medicamentos Que Requieren Receta Médica

Nota: Si participa en un programa que ayuda a pagar sus medicamentos (Ayuda Adicional), la información sobre los costos de los medicamentos que requieren receta médica de la Parte D es posible que no se aplique a usted. Le enviamos un encarte aparte denominado "Cláusula Adicional de la Evidencia de Cobertura para las Personas Que Reciben Ayuda Adicional para Pagar Sus Medicamentos Que Requieren Receta Médica" (también denominada "Cláusula Adicional de Subsidio por Ingreso Bajo" o "Cláusula Adicional LIS"), que le brinda información sobre los costos de los medicamentos. Si usted obtiene Ayuda Adicional y no ha recibido este encarte antes del 30 de septiembre de 2020, llame al Departamento de Servicios al Afiliado y solicite la Cláusula Adicional LIS.

Existen cuatro etapas de pago de medicamentos. El monto que paga por un medicamento de la Parte D depende de la etapa en la que se encuentra. (También puede consultar el Capítulo 6, Sección 2, de la *Evidencia de Cobertura* para obtener más información sobre estas etapas).

A continuación, se muestran los cambios para el próximo año en las dos primeras etapas, la Etapa del deducible anual y la Etapa de cobertura inicial. (La mayoría de los afiliados no llega a las otras dos etapas, la Etapa de brecha de cobertura o la Etapa de cobertura catastrófica. Si quiere obtener información sobre sus costos en estas etapas, consulte el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, de la *Evidencia de Cobertura* que se encuentra en nuestro sitio web, allwell.superiorhealthplan.com. También puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para solicitar que le enviemos por correo una *Evidencia de Cobertura*).

## Cambios en la Etapa del Deducible

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Etapa 1: Etapa del deducible anual	Debido a que no tenemos deducibles, esta etapa de pago no le corresponde.	Debido a que no tenemos deducibles, esta etapa de pago no le corresponde.

### Cambios en Su Costo Compartido en la Etapa de Cobertura Inicial

Para obtener información sobre cómo funcionan los copagos y el coseguro, consulte el Capítulo 6, Sección 1.2, *Tipos de costos de desembolso que puede pagar por medicamentos cubiertos*, de la *Evidencia de Cobertura*.

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Etapa 2: Etapa de cobertura inicial	Su costo para un suministro de un mes surtido en una farmacia de la red con un costo compartido estándar:	Su costo para un suministro de un mes en una farmacia de la red:

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Durante esta etapa, se cubre la parte del costo de los medicamentos que le corresponde al plan, y <b>usted paga su parte del costo</b> .	Nivel 1: medicamentos genéricos preferidos: Usted paga un copago de \$2 por receta médica.	Nivel 1: medicamentos genéricos preferidos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$7 por receta médica.
Los costos que se indican en esta fila son por un suministro de un mes (30 días) cuando surte su receta médica en una farmacia de la red. Si quiere obtener información sobre los costos de un suministro a largo plazo en una farmacia de la red que ofrezca un costo compartido preferido, o de los medicamentos que requieren receta médica de compra por correo, consulte el Capítulo 6, Sección 5, de la Evidencia de Cobertura.  Hemos cambiado el nivel para algunos medicamentos de nuestra Lista de Medicamentos. Para saber si sus medicamentos estarán en un nivel diferente, búsquelos en la Lista de Medicamentos.	Nivel 2: medicamentos genéricos: Usted paga un copago de \$12 por receta médica.  Nivel 3: medicamentos de marca preferidos: Usted paga un copago de \$40 por receta médica.	Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$2 por receta médica.  Nivel 2: medicamentos genéricos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$17 por receta médica.  Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$12 por receta médica.  Nivel 3: medicamentos de marca preferidos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$47 por receta médica.  Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$47 por receta médica.  Costo compartido preferido:
Lista de Medicamenios.		usted paga un copago de \$37 por receta médica.
	Nivel 4: medicamentos no preferidos: Usted paga un copago de \$95 por receta médica.	Nivel 4: medicamentos no preferidos: Costo compartido estándar: usted paga un copago de \$100 por receta médica.
		Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$90 por receta médica.
	Nivel 5: nivel de especialidades: Usted paga el 33% del costo total.	Nivel 5: nivel de especialidades: Costo compartido estándar: usted paga el 33% del costo total.

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
		Costo compartido preferido: usted paga el 33% del costo total.
	Nivel 6: determinados medicamentos:	Nivel 6: determinados medicamentos: Costo compartido estándar:
	Usted paga un copago de \$0	usted paga un copago de \$0 por receta médica.
		Costo compartido preferido: usted paga un copago de \$0 por receta médica.
	Una vez que sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$4,020, usted pasará a la siguiente etapa (la Etapa de brecha de cobertura).	Una vez que sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$4,130, usted pasará a la siguiente etapa (la Etapa de brecha de cobertura).

## Cambios en las Etapas de Brecha de Cobertura y Cobertura Catastrófica

Las otras dos etapas de cobertura de medicamentos, la Etapa de brecha de cobertura y la Etapa de cobertura catastrófica, son para personas que gastan mucho dinero en medicamentos. La mayoría de los afiliados no llega a la Etapa de brecha de cobertura o a la Etapa de cobertura catastrófica. Si quiere obtener información sobre los costos en estas etapas, consulte el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, de la *Evidencia de Cobertura*.

## **SECCIÓN 2 Cambios Administrativos**

Descripción	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Farmacia de compra por correo	Había dos farmacias de compra por correo:	Hay una farmacia de compra por correo:
	<ul> <li>Farmacia de servicio de pedidos por correo CVS Caremark</li> </ul>	<ul> <li>Farmacia de servicio de pedidos por correo CVS Caremark</li> </ul>

Descripción	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	• Farmacia de compra por correo Homescripts	
Cambios en el monto de desembolso máximo	Los siguientes beneficios y servicios se aplican a su desembolso máximo:	Los siguientes beneficios y servicios se aplican a su desembolso máximo:
	Todos los beneficios cubiertos por Medicare dentro de la red.	Todos los beneficios cubiertos por Medicare dentro de la red.
	Además, los siguientes servicios se aplican al monto de desembolso máximo:	
	<ul> <li>Sesiones adicionales de orientación para dejar de fumar y de consumir tabaco</li> <li>Las primeras 3 pintas de sangre</li> <li>Beneficio de acondicionamiento físico</li> <li>Ajuste de audífonos</li> <li>Línea de Consultas con Enfermeras</li> <li>Artículos de venta libre</li> <li>Servicios dentales preventivos</li> <li>Exámenes de la vista de rutina</li> <li>Lentes y accesorios de rutina</li> <li>Pruebas auditivas de rutina</li> <li>Servicios de transporte hacia lugares aprobados</li> <li>Visitas virtuales</li> </ul>	

## SECCIÓN 3 Cómo Decidir Qué Tipo de Plan Elegir

## Sección 3.1: Si Quiere Permanecer en Allwell Medicare (HMO)

**Si quiere permanecer en nuestro plan, no debe hacer nada.** Si no se afilia a otro plan ni se cambia a Medicare Original antes del 7 de diciembre, lo afiliaremos automáticamente a Allwell Medicare (HMO).

## Sección 3.2: Si Quiere Cambiar de Plan

Esperamos mantenerlo como afiliado el próximo año, pero, si quiere hacer un cambio para 2021, siga estos pasos:

## Paso 1: Conozca sus opciones y compárelas

- Puede afiliarse a otro plan de salud de Medicare en tiempo y forma.
- O puede cambiarse a Medicare Original. Si se cambia a Medicare Original, deberá decidir si se va a afiliar a un plan de medicamentos de Medicare. Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare, consulte la Sección 1.1 relativa a una posible multa por inscripción tardía de la Parte D.

Para saber más sobre Medicare Original y los diferentes tipos de planes de Medicare, lea el manual *Medicare y Usted 2021*, llame al Programa Estatal de Asistencia del Seguro de Salud (consulte la Sección 5) o llame a Medicare (consulte la Sección 7.2).

También puede encontrar información sobre los planes en su área con el buscador de planes de Medicare que se encuentra en el sitio web de Medicare. Ingrese en <a href="https://www.medicare.gov/plan-compare">www.medicare.gov/plan-compare</a>. Aquí encontrará información sobre los costos, la cobertura y las calificaciones de calidad de los planes de Medicare.

#### Paso 2: Cambie de cobertura

- Para cambiarse **a un plan de salud de Medicare diferente**, afiliese al nuevo plan. Se cancelará automáticamente su afiliación a Allwell Medicare (HMO).
- Para cambiarse a Medicare Original con un plan de medicamentos que requieren receta médica, afiliese al nuevo plan de medicamentos. Se cancelará automáticamente su afiliación a Allwell Medicare (HMO).
- Para cambiarse a Medicare Original sin un plan de medicamentos que requieren receta médica, debe hacer lo siguiente:
  - Envíenos una solicitud por escrito para cancelar su afiliación. Comuníquese con el Departamento de Servicios al Afiliado si necesita obtener más información sobre cómo hacerlo (los números de teléfono están en la Sección 7.1 de este cuadernillo).
  - O comuníquese con **Medicare** al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y solicite que se cancele su afiliación. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

## SECCIÓN 4 Plazo para Cambiar de Plan

Si quiere cambiarse a otro plan o a Medicare Original el próximo año, puede hacerlo desde el **15 de octubre hasta el 7 de diciembre**. El cambio entrará en vigor a partir del 1.º de enero de 2021.

## ¿Puede hacer cambios en otras épocas del año?

En algunos casos, también se permite hacer cambios en otras épocas del año. Por ejemplo, las personas que tienen Medicaid, las que reciben Ayuda Adicional para pagar sus medicamentos, las que tienen cobertura de un empleador o van a dejarla, y las que se mudan fuera del área de servicio pueden hacer cambios en otras épocas del año. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.3, de la *Evidencia de Cobertura*.

Si se afilia a un plan Medicare Advantage para el 1.º de enero de 2021 y no está conforme con el plan que eligió, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos que requieren receta médica de Medicare) o puede cambiarse a Medicare Original (con o sin cobertura de medicamentos que requieren receta médica de Medicare) entre el 1.º de enero y el 31 de marzo de 2021. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.2, de la *Evidencia de Cobertura*.

# SECCIÓN 5 Programas Que Ofrecen Asesoramiento Gratuito sobre Medicare

El Programa Estatal de Asistencia del Seguro de Salud (por sus siglas en inglés, SHIP) es un programa del Gobierno con asesores capacitados en todos los estados. En Texas, el SHIP se denomina Programa de Orientación, Defensa e Información sobre la Salud (por sus siglas en inglés, HICAP).

El HICAP es independiente (no está relacionado con ninguna compañía de seguros ni plan de salud). Es un programa estatal que recibe dinero del Gobierno federal para brindar orientación local y **gratuita** sobre seguros de salud a las personas que tienen Medicare. Los asesores del HICAP pueden ayudarlo con sus preguntas o problemas relacionados con Medicare. También pueden ayudarlo a comprender sus opciones del plan de Medicare y responder preguntas sobre cómo cambiar de plan. Puede llamar al HICAP, al 1-800-252-9240 (TTY: 711). Puede obtener más información sobre el HICAP en su sitio web (<a href="https://hhs.texas.gov/services/health/medicare">https://hhs.texas.gov/services/health/medicare</a>).

# SECCIÓN 6 Programas Que Ayudan a Pagar los Medicamentos Que Requieren Receta Médica

Es posible que reúna los requisitos para recibir ayuda para pagar los medicamentos que requieren receta médica. A continuación, enumeramos distintos tipos de ayuda:

 Ayuda Adicional de Medicare. Las personas con ingresos limitados pueden reunir los requisitos para recibir Ayuda Adicional para pagar los costos de los medicamentos que requieren receta médica. Si lo hace, Medicare podría pagar hasta el 75% o más de los costos de medicamentos, que incluyen primas mensuales de medicamentos que requieren receta médica, deducibles anuales y coseguros. Además, las personas que reúnen los requisitos no tendrán una brecha de cobertura ni una multa por inscripción tardía. Hay muchas personas que cumplen estos requisitos y ni siquiera lo saben. Para saber si reúne los requisitos, llame a uno de los siguientes números:

- 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048 las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- o La Oficina del Seguro Social, al 1-800-772-1213, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (por solicitudes).
- La Oficina de Medicaid de su estado (por solicitudes).
- Ayuda del Programa de Asistencia Farmacéutica Estatal. En Texas, existe un programa llamado Programa de Medicamentos para el VIH de Texas (por sus siglas en inglés, THMP), que es el Programa de Asistencia Farmacéutica Estatal para el VIH de Texas.

El THMP funciona como Programa de Asistencia de Medicamentos para el Sida y Programa de Asistencia Farmacéutica Estatal, y ayuda a las personas a pagar sus medicamentos que requieren receta médica según sus necesidades económicas, edad o afección médica. Para obtener más información sobre el programa, consulte con el Programa Estatal de Asistencia del Seguro de Salud (el nombre y los números de teléfono de esta organización están en la Sección 5 de este cuadernillo).

• Asistencia de costo compartido para medicamentos que requieren receta médica para personas con VIH/sida. El Programa de Asistencia de Medicamentos para el Sida (por sus siglas en inglés, ADAP) ayuda a garantizar que las personas con VIH/sida que reúnen los requisitos para el programa tengan acceso a medicamentos esenciales contra el VIH. Las personas deben cumplir con ciertos requisitos, incluidos los siguientes: prueba de residencia dentro del estado y condición de portadoras del VIH; bajos ingresos, como lo define el estado; y no estar aseguradas, o tener un seguro insuficiente. Los medicamentos que requieren receta médica de Medicare Parte D que también están cubiertos por el ADAP reúnen los requisitos para la asistencia de costo compartido a través del THMP. Para obtener más información sobre requisitos, medicamentos cubiertos o formas de inscripción en este programa, llame al 1-800-255-1090 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

## SECCIÓN 7 ¿Tiene Preguntas?

## Sección 7.1: Cómo Obtener Ayuda de Allwell Medicare (HMO)

¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudarlo. Llame al Departamento de Servicios al Afiliado, al 1-844-796-6811. (Los usuarios de TTY únicamente deben llamar al 711). Desde el 1.º de octubre hasta el 31 de marzo, puede llamarnos los 7 días de la semana, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Desde el 1.º de abril hasta el 30 de septiembre, puede llamarnos de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Fuera de los horarios de atención, los fines de semana y los feriados nacionales, se utiliza un sistema de mensajería. Las llamadas a estos números son gratuitas.

# Lea la *Evidencia de Cobertura* para 2021 (contiene detalles sobre los beneficios y los costos para el próximo año)

Este Aviso Anual de Cambios le brinda un resumen de los cambios en los beneficios y los costos para 2021. Para obtener detalles, consulte la Evidencia de Cobertura para 2021 de Allwell Medicare (HMO). La Evidencia de Cobertura es la descripción legal y detallada de los beneficios del plan. Le explica sus derechos y las reglas que debe cumplir para obtener medicamentos que requieren receta médica y servicios cubiertos. Encontrará una copia de la Evidencia de Cobertura en nuestro sitio web, allwell.superiorhealthplan.com. También puede llamar al Departamento de Servicios al Afiliado para solicitar que le enviemos por correo una Evidencia de Cobertura.

#### Visite nuestro sitio web

También puede visitar nuestro sitio web, <u>allwell.superiorhealthplan.com</u>. Recuerde que nuestro sitio web contiene la información más actualizada sobre nuestra red de proveedores (*Directorio de Farmacias y Proveedores*) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (*Formulario/Lista de Medicamentos*).

## Sección 7.2: Cómo Obtener Ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

## Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

#### Visite el sitio web de Medicare

Puede visitar el sitio web de Medicare (<u>www.medicare.gov</u>). Contiene información sobre los costos, la cobertura y las calificaciones de calidad para ayudarlo a comparar los planes de salud de Medicare. Puede encontrar información sobre los planes disponibles en su área con el buscador de planes de Medicare que se encuentra en el sitio web de Medicare. (Para obtener información sobre los planes, ingrese en <u>www.medicare.gov/plan-compare</u>).

### Lea el manual Medicare y Usted 2021

Puede leer el manual *Medicare y Usted 2021*. Todos los años en otoño, este manual se envía por correo a las personas que tienen Medicare. Contiene un resumen de los beneficios, los derechos y las protecciones de Medicare, así como respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si no posee una copia de este manual, puede obtenerla en el sitio web de Medicare (www.medicare.gov) o por teléfono al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.